FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL Nº 280-2023-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 11 de octubre de 2023

Visto, la Solicitud Nº 2358791 de fecha 03 de octubre de 2023, presentado por la Bachiller en Derecho Mariethe Quintana Alvites, mediante el cual peticiona el otorgamiento del Título Profesional de Abogada, en la modalidad de examen de suficiencia (sustentación de expedientes judiciales); y

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud N° 2358791 de fecha 03 de octubre de 2023, la Bachiller en Derecho Mariethe Quintana Alvites, peticiona el otorgamiento del Título Profesional de Abogada, adjuntando a ello los requisitos exigidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

Que, mediante Resolución Decanal N° 117-2020-FDCP-D, de fecha 10 de noviembre de 2020, se declaró expedita a la aspirante Mariethe Quintana Alvites, en la modalidad de examen de suficiencia profesional (sustentación de expedientes judiciales), habiéndose designado como asesor para la selección de expedientes al docente Valery Jhon Ccanto Sánchez, con cuyo informe se solicitó a la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, la remisión en copia certificada de los expedientes judiciales;

Que, la aspirante Mariethe Quintana Alvitez, fue examinada por el Jurado "C", designado mediante Resolución Decanal N° 238-2023-UNSCH-FDCP-D, de fecha 25 de agosto de 2023, conformado por los siguientes docentes: Wílker Ruíz Vela (Presidente), Aldo Rivera Muñoz, Raúl Guzmán Mariño, Luz Diana Gamboa Castro y Mario Almonacid (Miembros);

Que, el acto académico de sustentación de expedientes judiciales, llevado a cabo el día miércoles 06 de setiembre de 2023, la aspirante Mariethe Quintana Alvitez obtuvo la calificación de **TRECE** (**13**), conforme se desprende del acta de sustentación que en original se adjunta a la presente, por lo que es procedente aprobar el otorgamiento del correspondiente Título Profesional de Abogada;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 10) del artículo 285º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y la autorización del Consejo Universitario a través de la Resolución Nº 859-2019-UNSCH-CU, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley

RESUELVE:

Artículo 1º.- **APROBAR** el otorgamiento del Título Profesional de Abogada a favor de la Bachiller doña **MARIETHE QUINTANA ALVITES.**

Artículo 2º.- REMITIR la presente resolución y el respectivo expediente administrativo a la Oficina de Secretaría General, para el trámite correspondiente

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



cc. EPD
cc. interesada
cc. archivo